

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1				
COMITÉ:	APROBACION POI PIDAR 363 - 2024				
FECHA DE REUNIÓN:	27	12	2024	HORA:	8:30 am

ACTA DE CTGL # 4

OBJETIVO:	Presentación y aprobación de la evaluación realizada a la oferta presentada en la convocatoria de suministro de bienes y servicios profesionales de Socio empresarial PIDAR con resolución 363 - 2022 denominado <i>"FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL MARITIMA EN LAS COMUNIDADES DE PESCADORES DE LOS SECTORES DE BAHIA CONCHA Y PLAYA DEL MUENTO, ACCIONANTES DE LA SENTENCIA T-606/2015, COMO MEDIDA DE COMPENSACION PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES AL TRABAJO, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MÍNIMO VITAL, EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA "</i>
PARTICIPANTES:	- Carlos Cesar Silva Araujo, director territorial - UTT1. Supervisor - Yoanis de Avila Santiago - Representante Legal, ASOPLAM
ASISTENTES:	- Sara Garcés: delegada VGC - Catalina Camacho: delegada VP - Lida Casas García: delegada VIP - Oswaldo Frago: Apoyo jurídico UTT 1 - Yesmi Patricia Mercado Barreto, Apoyo a la supervisión UTT No. 1 - Johann Calderón: Apoyo financiero UTT 1

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de Bienvenida
2. Objetivo del CTGL
3. Presentación de la evaluación y aprobación de ofertas PIDAR 363 - 2024
4. Disposiciones y varios
5. Compromisos
6. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de Bienvenida

El Director Técnico Territorial # 1 Carlos Cesar Silva, inicia la sesión con un saludo de bienvenida a todos los presentes, seguidamente sede la palabra a Yesmi Mercado como apoyo a la supervisión del PIDAR, quien continua con el desarrollo de la reunión.

2. Objetivo de la reunión

El apoyo a la supervisión manifiesto que siendo la 8:30 pm del jueves, 27 de diciembre de 2024, se realiza Comité Técnico de Gestión local, # 4 con el objetivo de realizar la presentación y aprobación de las ofertas presentadas

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐
en la convocatoria de suministro de bienes y servicios profesionales, evaluadas en mesa técnica de evaluación conformada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Gestión Contractual, delegados de la UTT 1 y representante legal de la organización beneficiaria, teniendo presente el objetivo de la reunión se procedió a leer el orden del día, el cual fue aprobado por todos los participantes. Seguidamente se solicita la presentación de cada uno de los participantes y su autorización para grabar la reunión. Leído y aprobado el orden del día, se procede a la realización de la socialización de la mesa de evaluación de las ofertas presentadas en la convocatoria de prestación de servicios profesionales en el cargo de socioempresarial, para la siguiente socialización se sede la palabra al doctor Oswaldo Fragoso apoyo jurídico de la UTT1. El doctor Oswaldo Fragoso realiza la socialización de las ofertas presentadas en la convocatoria de trabajo social, la cual se presentan 4 propuestas correspondientes a los profesionales Yaritza Rodríguez Hoyos, William Cúvelo, Yuseiny Castro, Karina Ariza Quiroz, en la primera etapa de la evaluación la profesional Yuseiny Castro fue retirada del proceso de evaluación debido a que no cumplía con el perfil profesional requerido para esta contratación según los TDR, el profesional William Cúvelo no presento la oferta económica en la carta presentación por lo que la delegada de la Vicepresidencia de Gestión contractual realiza una observación, de revisar los demás documentos pero exponer la situación presentada al CTGL ya que la oferta económica es causal de rechazo en la convocatoria. De tal manera que revisando los documentos habilitantes de los profesionales se les solicito subsanaciones debido a que las ofertas presentadas no tenían la documentación requerida en los TDR. A la profesional Yaritza Rodríguez se le solicito subsanar TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique) SUBSANAR (presentar copia de la tarjeta profesional), CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique) SUBSANAR (presentar certificación de antecedentes profesionales). Al profesional William Cúvelo se le solicitó FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT CUMPLE SUBSANAR (Presentar Rut con fecha reciente). Al profesional Karina Ariza Quiroz, se le solicito subsanar FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT SUBSANAR FECHA, CERTIFICACIÓN BANCARIA SUBSANAR, EXPERIENCIA GENERAL subsanar, copia legible del contrato que cumpla con los requisitos de la experiencia EXPERIENCIA ESPECIFICA subsanar, copia legible del contrato que cumpla con los requisitos de la experiencia. Los profesionales presentaron las subsanaciones en los tiempos requeridos, quedando la tabla de la siguiente manera. Yaritza Rodríguez Hoyos, cumple con todos los requisitos habilitantes después de la subsanación, sin embargo, en la experiencia específica no aportó certificación laboral con la experiencia solicitada en los TDR, lo que la inhabilita del proceso de evaluación. (TDR: Deberá contar con mínimo dos (2) años de experiencia profesional CERTIFICADA, que tengan dentro de su objeto o alcance el establecimiento o manejo de fondos auto gestionados de ahorro con organizaciones sin ánimo de lucro o sociales). Karina Ariza Quiroz, cumple con todos los requisitos habilitantes después de la subsanación, sin embargo, en la experiencia específica aporta certificación laboral de la experiencia solicitada en los TDR por un tiempo de 11 meses, la cual no cumple con el tiempo de la experiencia solicitada en los TDR, lo que la inhabilita del proceso de evaluación. (TDR: Deberá contar con mínimo dos (2) años de experiencia profesional CERTIFICADA, que tengan dentro de su objeto o alcance el establecimiento o manejo de fondos auto gestionados de ahorro con organizaciones sin ánimo de lucro o sociales). William Cúvelo presenta las subsanaciones cumpliendo con todos los requisitos habilitantes, sin embargo, se presenta en comité la situación presentada en la primera mesa de evaluación sobre la presentación de la carta de presentación de la oferta, sin el valor de la oferta económica, lo cual se entiende que queda rechazada debido a que no es subsanable y debido a que presento el requisito incompleto, de acuerdo a lo expresado por la doctora Sara Garcés, delegada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual. Ya que en los TDR se expresa puntualmente que una de las causales de rechazo en el literal “a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos					

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

establecidos". El doctor Oswaldo Fragoso manifestó que en los procesos de selección de profesionales la oferta económica no es requisito ponderable lo cual es subsanable.

En el comité técnico de gestión local anterior La organización beneficiaria bajo la representación legal de la señora Yoanis de Ávila manifestó que es importante la voluntad que tuvo el profesional de presentar toda la oferta y las subsanaciones el presente la carta de presentación faltando el valor, lo cual sugiere que se le dé la oportunidad de subsanar el documento, el director técnico territorial estuvo de acuerdo dejando claro que es importante lo expresado por la delegada de la VGC, pero que considera que el profesional presento lo requerido en los requisitos habilitantes.

Los miembros con voz y voto del comité sugieren solicitar la subsanación, además debido a que es el único proponente que cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la convocatoria.

El día 13 diciembre de 2024 se solicitó por parte de la UTT 1 al profesional William Cúvelo la subsanación de la carta de presentación de la oferta anexando la propuesta económica de la presente convocatoria, el mismo 13 de diciembre el profesional presentó la subsanación solicitada corrigiendo la carta de presentación anexando la oferta económica quedando habilitado para la selección de profesional sociomepresarial que acompañara al PIDAR 636 – 2024 Siendo así se pone en consideración de los miembros con voz y voto del CTGL la aprobación del profesional sociompresarial iniciando con el director técnico territorial Carlos Cesar Silva Araujo si aprueba o no la oferta sugerida por la mesa evaluadora la cual es la profesional William Cúvelo Saldos.

El director técnico territorial Carlos Cesar Silva, aprueba satisfactoriamente la oferta sugerida por la mesa evaluadora.

De igual forma se solicita a la representante legal de la asociación beneficiaria señora Yoanis de Ávila Santiago si aprueba o no la oferta sugerida por la mesa evaluadora la cual es la profesional William Cúvelo Saldos

La representante legal de la asociación Yoanis de Ávila Santiago aprueba satisfactoriamente la oferta sugerida por la mesa evaluadora.

Teniendo los votos favorables de los 2 miembros del CTGL con voz y voto se da por aprobado la profesional el profesional William Cúvelo Saldos para la contratación de Socioempresarial del PIDAR con resolución 363 – 2024, como lo indica el documento técnico.

De igual forma se manifiesta al comité que por la no presentación de ningún oferente a la convocatoria de servicio de capacitaciones para el PIDAR la misma queda desierta y se llevara nuevamente a la mesa de estructuración de términos de referencia para su nueva apertura.

3. Disposiciones y Varios

Sugiere la representante legal realizar la contratación lo más pronto para dar inicio al PIDAR,

4. Compromisos

Realizar el acta de CTGL.
Realizar contrato de profesional Socioempresarial

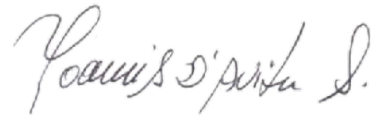
5. Cierre

Siendo las 9:00 pm del día 27 de diciembre de 2024 se da por terminado el CTGL de aprobación de ofertas convocatoria de servicios profesionales de Socioempresarial correspondiente al PIDAR con resolución 363 – 2024.

Suscriben el acta



Carlos Cesar Silva Araujo
Director UTT -1



Yoaanis De Ávila Santiago
Representante Legal ASOPLAM

Evidencias fotográficas

	A	B	C	D	E	F
	PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		YARITZA RODRIGUEZ HOYOS	WILLIAM CURVELO	YUSEINY CASTRO	KARINA ARIZA
1						
2	CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE - subsanado	CUMPLE	CUMPLE
3		TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL PERIL SOLICITADO EN LOS TDR	CUMPLE
4		HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5		TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6		CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
7		COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
8		FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
9		DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE		NO APLICA
10		CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
11		AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de cotización)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
12		ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
13		ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
14		ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
15		ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
16		ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
17	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
18		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE - NO APORTO EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADO EN LOS TDR	CUMPLE		NO ALCANZA EL TIEMPO PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA
19	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL				NO APLICA
20	SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES					
21	FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS				
22		EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS				
23		EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS				
24	PUNTAJE TOTAL					
25	OBSERVACIONES					

